

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Martes 5 de Diciembre de 1876.

Núm. 1207.

CADIZ 5 DE DICIEMBRE.

De la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento hemos recibido cuatro documentos que contienen datos interesantes sobre los productos obtenidos de los arbitrios de consumos en el último año económico de 1875 á 1876.

Estos productos han ascendido á la respetable suma de 1.937.378 pesetas ó sean 7.749.512 reales. El documento núm. 1.º que por su mucha estension no podemos reproducir, espresa detalladamente lo recaudado por cada uno de los setenta y cinco conceptos que menciona, dando noticia del importe de los arbitrios, de las unidades de los adeudos y de las sumas parciales ingresadas.

Este resumen, por especies, de la recaudacion, corresponde al consumo del vecindario de Cadiz en el año citado, y es conveniente tener en cuenta que, segun el último padron municipal, el vecindario de Cadiz ha descendido á 54.033 habitantes, entre ellos 5.416 menores de siete años.

La recaudacion del año precedente de 1874 á 1875 no puede servir de base para comparar, pues abraza un periodo de nueve meses y medio, en el que solamente se recaudaron 1.271.000 pesetas, á causa, sin duda, de las dificultades con que debió luchar el ayuntamiento para plantear la administracion, y de las grandes existencias que especialmente en frutos coloniales habia en la plaza al hacer entrega la Hacienda de la administracion en 15 de Setiembre de 1874.

El documento n.º 2, contiene el siguiente resumen del consumo adeudado en el año de 1875-76 por depósitos domésticos:

COMERCIANTE.	Pesetas.	Cts.
D. José de la Viesca, por una especie.	31.842	82
D. Antonio M. de Pinillos, por diez.	30.310	64
Sres. Sierra hermanos, por ocho.	26.769	01
D. A. Monasterio, por diez.	20.833	16
Sres. Topalda Perez y Moyano, por diez y siete.	19.785	
D. José Gil Saenz, por siete.	15.590	15
D. Ricardo de Sobrino, por idem.	12.354	27
Sra. Vda. de Isorna, por ocho.	10.414	71
D. M. Schez Lamadrid, por dos.	8.555	06
Sras. Toro y Martinez, por ocho.	7.340	58
D. Pedro Vignan, por cinco.	6.517	24
D. Manuel Sainz, por diez y nueve.	5.242	62
D. Francisco Mendiberri, por seis.	3.766	91
Sres. Olivella y Garreta, por cuatro.	3.051	30
D. P. de la Cagiga, por seis.	2.980	81
Sres. Gonzalez y C., por ocho.	2.780	99
D. César Lovental, por cinco.	2.586	74
Sres. Bellido y Vitoria, por tres.	2.512	
D. G. de Soto, por seis.	2.163	
H. de J. S. Mendaro, por dos.	1.907	29
D. F. Diaz é hijo, por trece.	1.868	96
D. Eduardo Guernica, por dos.	1.812	94
D. M. R. Quiroga, por ocho.	1.331	42
D. R. Goicochea, por cuatro.	1.272	18
Hijos de Somavia, por seis.	1.035	60
D. M. Cadarso, por tres.	335	18
Sres. Retortillo hermanos, por cuatro.	205	86
D. M. Bategui, por idem.	187	25
Sres. Lutteroth y C., por una.	133	
D. R. Labrador, por dos.	131	08
Sres. Bosch hermanos, por		

tres.	118	40
Sres. A. Lopez y C., por una.	117	52
D. F. Fedriani, por tres.	115	56
D. Rafael Brau, por idem.	90	14
D. Antonio Lledó, por una.	48	57
D. Federico Rudolph, por idem.	46	06
Sres. Morales Borrero y C., por idem.	45	50
	226.199	53

Este total, supone un ingreso mensual de 75.400 rs., que es mucho, dado el estado de la poblacion, y apreciando, como deben apreciarse, los notorios in-

ESPECIES.	Consumo medio en 1870-71 y 1871-72.	Consumo en 1875-76.	Diferencias.
Carne de vaca etc.	1.317.699 kils.	1.286.233 kils.	31.466
Cerdo fresco	497.091 "	452.305 "	44.786
Trigo y harinas	8.361.915 "	7.680.393 "	681.522
Chacina	387.305 "	434.490 "	47.185
Vinos	1.608.598 "	2.282.835 "	674.237
Aguardientes	148.617 lits.	332.464 lits.	183.847
Aceite	752.820 kils.	848.269 kils.	95.449
Jabon	151.605 "	176.616 "	25.011
Pescado	450.117 "	741.124 "	291.007
Carbon	5.263.587 "	5.641.844 "	378.257
Huevos	109.023 cts.	146.132 "	37.109

Este resultado arroja un aumento notabilísimo en la recaudacion por vinos, aguardiente, chacina, aceite, jabon etc., cuya importancia acrecienta el hecho mismo de aparecer en baja las carnes, trigo y harina, artículos de general consumo, en los que la baja comprueba el descenso de la poblacion.

ESPECIES.	Unidades adeudadas en 1875 á 76.	Arbitrio de 1871-72.	Producto.
Carne de vaca etc.	1.286.233 kils.	1 rs. kilo.	Rvn. 1.286.233
Id. de toro lidiado.	9.134 "	0'56 "	" 5.115
Cerdo fresco	278.595 "	1'28 "	" 356.601
Perneo	173.710 "	0'80 "	" 138.968
Chacina	434.490 "	1'76 "	" 764.702
Vinos	2.282.835 lits.	0'76 litro.	" 1.734.954
Aguardientes	10.196.839 gds.	3'20 gdo. en 100 lits.	" 326.298
Aceite	848.269 kils.	0'88 kilo.	" 746.476
Jabon	176.616 "	" "	" 155.421
Trigo y harina.	7.680.393 "	14 100 kilos.	" 1.075.255
Garbanzos	284.890 "	0'28 el kilo.	" 79.769
Arroz	370.484 "	" "	" 103.735
Otros granos	1.341.793 "	0'09 "	" 120.761
Petróleo	244.206 "	0'72 "	" 175.828
Pescado	741.124 "	28 100 kilos.	" 207.514
Huevos	146.132 cts.	2 el ciento.	" 292.264
Carbon	5.641.844 kils.	3'60 100 kilos.	" 203.106

Recaudado en 1871-72 por las citadas especies Rvn. 7.773.000
6.968.185

Diferencia a favor de 1875-76. Rvn. 804.815

El año de 1871-72 se ha considerado hasta aquí como el de mayor rendimiento por arbitrios de consumo, y por consiguiente el cálculo que se hace de las unidades adeudadas en el año anterior por la tarifa de aquel, ofrece una demostracion irrecusable, pues la verdadera prueba estriba en la cantidad de las especies adeudadas y no en el producto obtenido, que depende del mayor ó menor arbitrio.

Del cálculo resulta, como han visto nuestros lectores, que en el año anterior se hubiera obtenido una recaudacion de 7.773.000 reales con los mismos derechos y especies gravadas en 1871-72 en que solo produjeron 6.968.185, ó sean cuarenta mil duros menos, apesar de tener á su favor 131.700 kilos de carnes y 1 millón 67.000 de trigo y harina, cuyos arbitrios escudieron de catorce mil duros.

Por las mismas especies á que se refiere el cálculo, solo se han recaudado con el arbitrio señalado en la tarifa moderna 6.393.000 rs. y por lo tanto, la diferencia de tarifas arroja 1.380.000 reales a favor de la antigua.

Corolario: la actual administracion ha realizado en el año anterior un ingreso por arbitrios que no tiene prece-

denientes que ofrece la concesion de los depósitos por la difícil intervencion de sus múltiples operaciones.

Como mera coincidencia debemos hacer notar que el primer contribuyente en ese concepto ha sido nuestro alcalde el Sr. D. José de la Viesca.

Viene luego el documento n.º 3, en que está comparado el consumo por especies, con el que se verificó en los años de 1870-71 y 1871-72, últimos que resultan completos, hallándose contraido este trabajo á las especies que entonces resultaban grabadas. Veamos:

ESPECIES.	Consumo en 1875-76.	Diferencias.
Carne de vaca etc.	1.286.233 kils.	31.466
Cerdo fresco	452.305 "	44.786
Trigo y harinas	7.680.393 "	681.522
Chacina	434.490 "	47.185
Vinos	2.282.835 "	674.237
Aguardientes	332.464 lits.	183.847
Aceite	848.269 kils.	95.449
Jabon	176.616 "	25.011
Pescado	741.124 "	291.007
Carbon	5.641.844 "	378.257
Huevos	146.132 "	37.109

Por último, el documento núm. 4 es un cálculo del producto que se hubiera obtenido con la tarifa de 1871-72, dado el consumo por las especies comprendidas en la misma en el año anterior de 1875-76. El cálculo se determina de este modo:

ESPECIES.	Unidades adeudadas en 1875 á 76.	Arbitrio de 1871-72.	Producto.
Carne de vaca etc.	1.286.233 kils.	1 rs. kilo.	Rvn. 1.286.233
Id. de toro lidiado.	9.134 "	0'56 "	" 5.115
Cerdo fresco	278.595 "	1'28 "	" 356.601
Perneo	173.710 "	0'80 "	" 138.968
Chacina	434.490 "	1'76 "	" 764.702
Vinos	2.282.835 lits.	0'76 litro.	" 1.734.954
Aguardientes	10.196.839 gds.	3'20 gdo. en 100 lits.	" 326.298
Aceite	848.269 kils.	0'88 kilo.	" 746.476
Jabon	176.616 "	" "	" 155.421
Trigo y harina.	7.680.393 "	14 100 kilos.	" 1.075.255
Garbanzos	284.890 "	0'28 el kilo.	" 79.769
Arroz	370.484 "	" "	" 103.735
Otros granos	1.341.793 "	0'09 "	" 120.761
Petróleo	244.206 "	0'72 "	" 175.828
Pescado	741.124 "	28 100 kilos.	" 207.514
Huevos	146.132 cts.	2 el ciento.	" 292.264
Carbon	5.641.844 kils.	3'60 100 kilos.	" 203.106

Recaudado en 1871-72 por las citadas especies Rvn. 7.773.000
6.968.185

dentos, y eso en una época de decadencia relativa para Cadiz, en cuanto al número de habitantes se refiere. Y sin embargo, no se lisonjea aun de haber llegado al límite que puede alcanzar el impuesto. La fudole especial de él lo hace casi imposible; pero bien puede la actual administracion felicitarse del resultado plausible de sus esfuerzos por restablecer el buen orden y la debida moralidad en todos los servicios, tarea á que se ha consagrado con una decision inquebrantable de evitar y corregir todo abuso, sea cual fuere, que la opinion pública fundadamente indique.

Ya digimos ayer que la cuestion relativa á la situacion de la imprenta fué de nuevo suscitada una vez mas el Congreso en la sesion del Viérnes.

El Sr. Gonzalez Fiori, individuo de la minoria constitucional, fué quien promovió el debate por medio de una proposicion de ley. Esta proposicion decia para y simplemente que quedaba abolido el decreto de 31 de Diciembre de 1875 que hoy rige la imprenta.

El orador de la minoria constitucional empezó diciendo que pues los dipu-

tados de la mayoría que al mismo tiempo son periodistas consentian que pudiera preguntárseles como á Cain ¿qué has hecho de la sangre de tu hermano Abel? su señoría, es decir, el Sr. Gonzalez Fiori, que no es periodista, se veia precisado á salir á la defensa de la institucion.

Pero lo importante son las doctrinas que sobre materias de imprenta expuso el Sr. Gonzalez Fiori. Segun se desprende de sus teorías, la imprenta debe gozar de absoluta impunidad; puede ser un ariete asestado diariamente contra las instituciones fundamentales; puede ultrajar, puede excitar á la sedicion y al desórden; puede, en fin, cometer toda clase de excesos sin más límite que la conciencia más ó menos ilustrada ó ciega del escritor y sin que la ley deba intervenir para reprimirlos.

No es necesario discutir ahora esta teoría, que está en contradiccion con la práctica de todos los partidos, desde el que dirigió el Sr. Castelar hasta el último de ellos; pero hay derecho á preguntar, como lo hizo en su discurso el señor Martin Herrera: ¿Cuál es la opinion de los constitucionales en materia de imprenta? ¿Están por la impunidad absoluta que proclamaba el Sr. Gonzalez Fiori? ¿Están por el Código penal con sus penas personales y con sus procedimientos? ¿Están por una legislacion especial? En este último caso, ¿en qué bases la fundarian, qué escala de delitos y de penas, y qué tribunal establecerian?

Hasta ahora, ni los constitucionales ni los radicales, ni ningun partido militante en la situacion actual, ha declarado cuál es su programa en este punto. Bueno seria que lo declarasen todos; pero es urgente que lo declaren los constitucionales, por lo mismo que constituyen un partido que aspira al poder.

Veremos si dicen algo en el curso de la discusion.

Hé aquí textualmente el articulado del dictámen de la comision que entien-

de en el proyecto de ley electoral:

«Artículo 1.º Para que rija en las elecciones generales, si llegaran á verificarse antes de la formacion y promulgacion de una nueva ley electoral de diputados á Cortes, se restablece con carácter de provisional la de 18 de Julio de 1865 con las modificaciones de continuar haciéndose las elecciones por la actual division de distritos, y de reducir la cuota de la contribucion territorial para ser inscrito como elector á 25 pesetas anuales, y de extender el derecho electoral á todas las capacidades, quedando por ello redactado su articulado segun el proyecto adjunto.

Art. 2.º Al mismo tiempo que la citada ley de 1865 se promulgue, se formará una comision de carácter permanente, compuesta de cinco de los actuales senadores elegidos por el Senado, cinco de los actuales diputados elegidos por el Congreso y cinco altos funcionarios nombrados por el gobierno.

Art. 3.º El proyecto de esta comision ha de comprender, no tan solo el sistema electoral completo para la diputacion á Cortes, sino tambien la sancion penal para los delitos electorales, y todo lo relativo al examen y aprobacion de las actas.

Art. 4.º El gobierno podrá hacer ó no suyo el proyecto de la comision; pero necesariamente habrá de dar cuenta de él á las Cortes.

Art. 5.º La comision que se nombre, con arreglo al art. 2.º, funcionará hasta que termine su cometido, á no ser que no le dé por terminado dentro del plazo de seis meses, en cuyo caso se considerará desde luego disuelta.

Art. 6.º Se restablece provisional-

mente la ley penal para los delitos electorales de 22 de Junio de 1864.

Palacio del Congreso 29 de Noviembre de 1876.—Tomás Rodríguez Rubi, presidente.—Santos de Isasa.—Conde de Torres Cabrera.—Arcadio Roda.—José de Polo.—Joaquín Marton.—Francisco Silvela, secretario.

Merece ser reproducido el siguiente suelto de *La Epoca*:

«Tales son los sentimientos católicos que están infiltrados hasta en la médula de los huesos de la inmensa mayoría de los españoles, que los correligionarios del Sr. Castelar en Barcelona no han encontrado mejor obsequio que hacerle que un álbum primorosamente encuadrado de piel de Rusia con broches de plata, el cual contiene todas las vistas fotográficas del monasterio de Monserrat.

No recordaremos a este propósito que en un álbum de lindísimas caricaturas a la acuarela que recientemente hemos visto, hallamos una curiosísima del señor Castelar en traje de fraile mercenario ante una numerosa y devota muchedumbre que se pasmaba de su elocuencia en el interior de un templo católico; pero, teniendo en la memoria aquellas proposiciones célebres que el Sr. Castelar asentaba en los primeros tiempos de la Constituyente de 1869, en las que decía, por ejemplo, que «existiendo un abismo entre la religión católica, la religión de su madre, y la libertad, se decidía por esta última,» se nos antoja ver en todos estos racionalistas ó indiferentistas correligionarios del orador de la democracia, al obsequiarle con el álbum fotográfico del monasterio de Monserrat, aquel emigrado republicano aragonés que, en una fonda de Bayona, oyó hablar de religión a una porción de carlistas y alfonsinos, como él espatriados bajo el régimen del general Prim y de la partida de la porra, decía con la mayor naturalidad:—«Yo, señores, nunca hablo de esas cosas, porque yo, gracias a Dios, soy ateo.»

La Epoca anuncia en estos términos a marcha de Monseñor Simeoni:

«En el express salió ayer de esta capital a las cuatro de la tarde monseñor Simeoni, dignísimo representante que ha sido de la Santa Sede en España. A despedir al nuevo secretario de Estado de Su Santidad acudieron a la estación del Norte, los señores patriarca de las Indias, obispos de Zamora, Santander, Ocuca, Sigüenza, Dora (prior de las Ordenes), Tuy y auxiliar de Madrid; el vicario de este partido, Tribunal de la Rota, comisión del Tribunal de las Ordenes, varios diplomáticos, entre los que recordamos a los señores ministros de Inglaterra, Suecia, Brasil y Portugal; Llanos, encargado de negocios que ha sido en Roma, y numerosos católicos, entre ellos los señores Cavero, director de aduanas, Valero y Soto, Ortí Lara, Carulla, Carbonero y Sol, Fernandez Vidal, Bustillo y Loydice.

Han estado también a despedir al señor cardenal de la Junta directiva y varios individuos de la Juventud Católica, entre los que recordamos a los Sres. Casares (D. Antonio y D. Juan), Barsi, García Goñi, Carbonero, Ortega, Ortí y Escolano y Valle-Ameno.»

Los periódicos de Nueva-York alcanzan al 15 de Noviembre. Las *Novedades* publica el siguiente telegrama de la Habana:

«Habana 14 de Noviembre (vía Cayo-Hueso).—Circula aquí el rumor de que las autoridades españolas han apresado un bote cerca de Baracoa con cuatro insurrectos a bordo, que conducían correspondencias de los refugiados cubanos en Nueva-York, para los insurrectos de aquí, y una expedición con armas, municiones y dinero estaba en vía para la isla, al mando de Quesada.

La *Gaceta* del Sábado publica la sentencia de un consejo de guerra que se celebró en Holguín, por la cual se condena a ser fusilada a una mujer llamada Salomé Gmez y a ser desterrada otra, Paula Gamboa El delito por el cual han sido juzgadas estas dos mujeres no se menciona, pero se supone que sea porque estuvieron complicadas en el asunto de Las Tunas. Nada se sabe tampoco del resultado de las averiguaciones hechas acerca de la conducta de los oficiales españoles que capitularon en aquel lugar.

El gobierno ha intimado que renuncien sus beneficios a los siguientes sacerdotes, cubanos de nacimiento: padre Arteaga, E. de los Santos, Miguel de los Santos y J. Barnada. Ellos han rehusa-

do, y, por tanto, serán depuestos. Se asigna como razón la de que estos sacerdotes han predicado en la isla sermones en contra del gobierno, y que en la fiesta de la Virgen del Pilar, patrona de Zaragoza, omitieron mencionar a España en sus sermones. Por igual motivo se acusa y se le sigue juicio al padre Doval, así como también por haber aludido en el discurso que pronunció en un colegio a D. José de la Luz y Caballero y aconsejado a los alumnos que imitaran al difunto académico.

El padre Arteaga y Estéban y Miguel de los Santos son directores de colegios, y probablemente serán enviados a España.»

MARINA.

Se han concedido dos meses de licencia para este Departamento al ingeniero jefe de primera clase, D. José Ramon de Santa Cruz.

Ha sido nombrado habilitado del depósito de marinería del de la Carraca, el contador de navío de segunda clase, don José de Urdanvideluz.

Se han concedido dos años de próroga en el mando de la escampavía *Gamo* al patron Juan Alonso Blanco.

Han sido nombrados ayudantes del arsenal de Cartagena los capitanes de infantería de Marina de la reserva, don José Domínguez Giles y D. José San Martín Porto.

Se han concedido dos meses de próroga de licencia al capitán de infantería de Marina de la reserva, D. Víctor Carbajal.

Correo de anoche.

MADRID 3.

En el senado ha apoyado ayer su proposición sobre los asuntos de Cuba el señor marqués de la Habana, contestando el señor ministro de Estado. Se ha suspendido la discusión.

La sesión del Congreso fué como de Sábado, sesión de preguntas é interpe-laciones. No ha continuado el debate sobre la cuestión de imprenta. Se ha desechado por 171 votos contra 33 una proposición de censura contra el gobernador militar de Santander por haber prohibido unas exequias por el alma de la duquesa de Aosta.

La *Gaceta* de hoy publica los partes oficiales sobre la enfermedad de S. M. la Reina Madre.

A las dos de la tarde ha dado principio la solemne inauguración de las conferencias agrícolas bajo la presidencia de S. M. el rey.

Después de leída la Memoria de los trabajos hechos por la comisión creadora del proyecto, pronunció un largo discurso el señor ministro de Fomento aplaudiendo el celo de las personas que se hallan al frente de la quinta agrícola, y S. M. el rey pronunció un breve discurso, tan notable por su elocuencia como por las citas históricas en que está basado.

La cuestión de garantías se discutirá en el Congreso a mediados de la próxima semana.

Mañana llevará el Sr. Martín de Herrera a la firma de S. M., varios nombramientos eclesiásticos y algún decreto de Ultramar.

Parece que el Sr. Gonzalez Fiori, de acuerdo con el Sr. Gamazo, retirará su proposición sobre la prensa tan pronto como sea discutida.

El obispo Sr. Caizal se encuentra en Roma. Aun no se sabe nada de su renuncia del obispado.

Ayer falleció en esta corte el excelentísimo Sr. D. Luis Lopez de la Torre Aylon, antiguo diplomático y representante que fué de España en diversos países.

Ayer tarde se recibió un telegrama de la autoridad superior de la isla de Cuba, dando cuenta de haber ocurrido un pequeño encuentro en las Villas, y de haberse presentado á indulto 47 insurrectos con armas y 30 caballos.

Se ha recibido también este otro despacho:

«Habana 30.—Ayer fueron conducidos a las prisiones de Sancti Spiritus 14 insurrectos que habían sido detenidos el día anterior por un destacamento de caballería al intentar desembarcar una buena cantidad de armas. El general Campos sigue en Sancti Spiritus. El general Jovellar sigue aquí. Una de sus hijas, que ha estado algo enferma, se halla mejor.»

Cada vez son más satisfactorias las noticias que se reciben del estado de los campos de todas las provincias: las li-

vias son generales y los sembrados están lozanos y verdes.

Constantinopla 2.—Los tarcos se hallan decididos a oponer resistencia a que el sultan proclame personalmente la Constitución.

San Petersburgo 2.—Continúan los armamentos en escala tan alarmantísima, que está en la conciencia de todos la proximidad de un desenlace sangriento en la cuestión de Oriente.

Es falso se hayan hecho manifestaciones pacíficas en ningún punto del imperio.

Odessa 2.—Impresiones belicosísimas.

El gran duque Nicolás, nombrado generalísimo, se halla ya al frente del ejército de operaciones.

Rehusa admitir agregados a su cuartel general a los corresponsales de los periódicos.

Paris, 2.—El *Diario oficial* publica 107 indultos concedidos a individuos condenados por delitos cometidos en tiempo de la *Commune*.

Paris, 2.—El gabinete francés, aunque nuevamente derrotado, persistirá hasta verificarse la votación de los presupuestos, por lo menos.

Paris, 2.—Han bajado mucho en Bolsa no solo los fondos americanos, sino todos generalmente, salvo el papel español.

El gabinete francés dimite, aunque desde luego varios de los ministros conservarían las carteras, y particularmente el Sr. Decazes.

Acentúase la probabilidad de que Alemania se retraiga de asistir a la exposición universal.

Paris 3 (madrugada).—Aunque hasta ahora no ha sido aceptada la dimisión del gabinete, lo será probablemente.

Conservará la cartera el Sr. Decazes, como he dicho, y también Waddington y Teisserand.

Están indicados para la presidencia, sin cartera del nuevo gobierno, Audiffret Pasquier ó Jules Simon. Sin embargo, quizás permanezca el actual hasta la votación de los presupuestos, temiendo empero que la izquierda apresure el cambio ministerial.

Se ha retirado definitivamente el proyecto de ley sobre honras fúnebres.

Nueva-York 1.—Sigue agitadísima la Carolina del Sur.

Gacetas.

Honra seguramente a nuestra Asamblea provincial la luminosa discusión que ayer se ha iniciado en ella sobre el tan debatido asunto de la declaración de utilidad pública en favor del ferrocarril de Jerez a Bonanza.

La sesión empezó a las dos y se levantó a las cinco y media de la tarde, quedando pendiente la discusión para hoy.

Al oír leer el dictamen de la mayoría de la comisión de Fomento y el voto particular de la minoría, contrario aquel y favorable este a la declaración de utilidad pública, y al escuchar a los oradores que tomaron parte en la controversia, recordábamos el artículo de *El Guadalete* de antes de ayer, en el cual presentaba tan fácil y tan sencilla la cuestión, bajo su punto de vista particular, que no concebía, siquiera, nuestras reservas, sobre la necesidad de un maduro estudio para poder tratar la cuestión misma en sus relaciones con la doctrina legal concerniente a ella y con los diversos intereses que abraza.

Es lo cierto, sin embargo, que esa cuestión tan fácil, tan sencilla, tan tribal, dió ocasión ayer a un elocuente debate en el que los Sres. Hontoria, Nicolau y Camacho tuvieron que emplear todo el caudal de doctrina y de datos que habían atesorado en su privilegiada inteligencia, para influir en el ánimo de la Asamblea, ya en un sentido, ya en otro.

El Sr. Hontoria, aunque enfermo, habló durante una hora en defensa del voto particular, y habló con facilidad y lucidez, aunque violentando algunos de sus argumentos por el mismo deseo que tenía de darles mayor fuerza.

La improvisación del Sr. Nicolau en defensa del dictamen de la mayoría nada dejó que desear. Supo sacar partido de las exageraciones en que había incurrido su contendiente, y espicó muy bien cómo la ley hoy vigente ha podido derogar y ha derogado en efecto, la que antes regia en el punto concreto de que se trataba, sin que esto suponga una derogación absoluta de todo lo que se había legislado antes sobre la materia. El Sr. Nicolau reveló también en su

discurso excelentes condiciones de orador y polemista.

El Sr. Camacho, que hizo uso de la palabra para consumir el segundo turno contra el dictamen de la mayoría, pronunció un discurso que en la forma, ya que no en el fondo, podemos calificar de brillante, por la galanura y corrección de la frase que brotaba natural y espontáneamente de sus labios. Su discurso, empero, ha quedado interrumpido.

Hoy continuará y probablemente concluirá la discusión.

En la sesión de ayer había taquígrafos que tomaban nota de los debates. El público era numeroso. La discusión urbana y muy levantada.

No es exacto que los hombres de *La Prensa* hayan entrado en las combinaciones políticas de actualidad con su antigua bandera. La antigua bandera de los hombres de *La Prensa* es la del partido progresista, y esa bandera no la levanta nuestro colega, ni la levanta *La Iberia*, ni la levanta Sagasta, ni la levantan sus amigos, desde que creyeron, como han creído en su gran mayoría los hombres de todos nuestros antiguos partidos, que había que cambiar de rumbo para defender con mejor éxito lo que hay de esencial en las doctrinas de todos ellos.

No sabemos en virtud de qué consideraciones nos cree obligados *La Prensa* a presentar alguna prueba de que los moderados de la provincia de Cádiz están conformes con la política de El Comercio.

Nuestro colega que, á lo que parece, posee el padron de los moderados de la provincia, y sabe lo que piensan todos ellos, hasta el punto de reducir á media docena los que permanecen á nuestro lado, puede, si á bien lo tiene, presentar la prueba de sus afirmaciones.

Nosotros nada afirmamos, porque á nadie hemos ido á preguntar si está ó no conforme con nosotros. Lo que sabemos es que ningún moderado ha venido á decirnos que le pareciera mal la política de El Comercio.

En toda discusión quien afirma es el que está obligado á la prueba, y aquí *La Prensa* es quien afirma.

Nosotros tenemos en mucho las opiniones que publica ó privadamente se nos manifiestan, pero las que ni publica ni privadamente se nos manifiestan, cómo hemos de tomarlas en consideración? No somos de los que dicen que quien calla otorga, pero somos de los que creen que quien calla no dice nada.

Por lo demás, en vano será que *La Prensa* quiera azuzar el ingenio para conciliar sus afirmaciones sobre nuestra soledad y desamparo y las que ha hecho *La Iberia*, suponiendo que la inmensa mayoría de los amigos del gobierno son moderados. La contradicción salta á la vista.

Ya puede contar el gobierno con algunos días más de vida. Pasaron los quince días consabidos y el gobierno continuó y continúa vivo. Esperábamos á que cumpliera el segundo plazo, la pascua de Navidad, y *La Prensa* por precaución lo prolonga ya hasta la Pascua de Reyes. Veremos si más adelante nos señala un cuarto plazo.

Hay algo de crueldad en la conducta de nuestro apreciable colega. Ya que tanto empeño tiene en quitar la vida al ministerio, ¿no fuera mejor que de una vez se la quitase, en lugar de ir avanzando en las fechas para tenerle perpetuamente en capilla?

Anoche recibimos á última hora del Gobierno de la provincia, lo siguiente:

«A consecuencia de las lluvias se ha cortado la línea de Madrid en dos partes entre Alcolea y Córdoba, por cuyo motivo desde mañana no se admitirán mercancías para más allá de Córdoba; así como tampoco se despacharán billetes de viajeros, para evitar á estos las molestias consiguientes á dos trasbordos consecutivos.»

Ayer ha tenido lugar la toma de posesión de D. José Zamora, en el puesto de jefe de órden público de esta capital, destino para que ha sido nombrado nuevamente por el gobierno, después de una corta cesantía. Le felicitamos por su reposición.

Se ha dispuesto sea dado de alta en el cuerpo general de la armada, el teniente de navío de primera clase D. Felipe Canga Argüelles.

Ha fallecido en Madrid el capitán de fragata D. José Jáudenes.

Continuación de la lista de las personas que han regalado objetos para la rifa del Hospital de la Santa Caridad.

D. José Antonio Melendez.—D. Fernando Bobadilla.—D. M. M.—D. Pedro J. Alvareda.—D. Matías Lerdo de Tejada.—D. Josefina Bautista Echegaray de Echegaray.—D. Francisco M. R.—D. Santiago Ichazo y señora.—D. E. M.—D. J. S.—Sra. Superiora y hermanas del Hospital civil.—D. María J. Berros de Castrisinos.—D. Joaquín María Lahera y señora.—Señora Viuda de Blanco Gonzalez.—D. Carolina Pulciani y Coma.—D. Juan Bich.—D. José Molleda.—D. Ramon Acosta y señora.—Don N. Travieso y Noa.—D. Ramon García Gaston y señora.—D. Carlos Sagrario y señora.—Don Adolfo Navarro y señora.—D. José Morales Barrero y señora.—D. Amalia Noguera y Zamora.

—Una Señora hermana de la Caridad.—D. José Jordan y señora.—Excmo. Sr. D. Federico Fedriani y señora.—Sra. Viuda de Ruiz de Mier.—Sra. Viuda de D. Julian Lopez.—Don Manuel Rocafull.—D. Antonio Fernandez de Cires y señora.—D. Victoria Grillo de Magules.—D. Eduardo Gieb.—Sra. Viuda de Morales Alvarez.—D. Joaquin Payan.—D. Francisco Luis Sicre y señora.—Sra. Viuda de Flores.—D. Manuel de Eyzaguirre y señora.—D. José María Fernandez de Cires.—Dependientes de D. Antonio Fernandez de Cires.—Sra. Viuda de Gamio é hijos.—D. José Rivera.—Sra. Viuda de Picardo.—D. Cesáreo Cerero y señora.—Un huérfano.—D. Mignel A. Dacarrete.—D. María de la Concepcion Centaño.—D.ª Manuela Carrencia.—Sres. Testamentarios de D. José Antonio Martínez.—D. Aurelio A. Arana y señora.—D. Santiago Mendaro y señora.—D. José de la Viesca.—D. Antonio Picardo.—D. Emilio Giles.—D. Fernando de Labra.—D. José Moreno de Mora y señora.—Sra. Viuda de Mora.—D. Leon María Casaña.—D.ª Mónica María Revello.—D. José Imperial Garrido y señora.—D. Antonio y Manuel Fernandez.—D.ª Luisa Aramburu de Gomez.—Sres. Viniestra hermanos.—D.ª Fernanda de Ureta de Benedetti.—D. Francisco Conil.—Sra. Viuda de Segura.—D. Manuel del Puerto y Carrillo.—D. José María Soier.—D. Enrique del Junco y García.—D. Donato María Escobar y señora.—D. Benito Gil Ruiz.—D. Eugenio Rivera.

AGUA CIRCASIANA.—Algunas personas por falsa economía usan preparados ruines y nocivos al cabello y en muchas ocasiones estos preparados causan enfermedades y la caída completa del cabello; para evitar estos funestos resultados no solo debe usarse de preparados conocidos eficaces por una larga experiencia y fama adquirida como es el caso con el Agua Circasiana, sino que igualmente que conserven el aseo y limpieza del cabello, siendo esta la parte del cuerpo humano mas susceptible de acumular impurezas causado por la gran transpiracion, es cierto que muchas personas no pueden lavar la cabeza todos los dias, pero usando del Agua circasiana no hay necesidad de esto, porque con su uso el cabello y cuero queda completamente limpio teniendo ademas la rara virtud de hacer desaparecer la enxaqueca y vertigens a que algunas personas estan sujetas y por este facto llamamos especial atencion para las reglas y manera de usar.

Desde que se cultivó el primer grano de cacao en los jardines de Faltzitepe (Méjico) hasta nuestros dias; no se ha fabricado mejor chocolate que el de los Padres Benedictinos.

Si Anaxalcant, el jardinero profeta (como le llamaban los indios) que fué el primero que cultivó el cacao, hubiera probado nuestros chocolates, su alegría rayaria en delirio, al ver convertido el fruto de su árbol favorito en el alimento mas nutritivo, mas delicioso y reparador de cuantos se consumen en el mundo.

Está embasado en cajas de 6 libras y preparado para cortas ó largas travesías, tanto por mar como por tierra. Sus precios: 8, 10 y 12 reales.



El Miércoles 6 del corriente, á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario, se celebrarán honras fúnebres en sufragio del alma de

S. A. R. la Sma. Sra. Princesa

Doña Maria Victoria,
DUQUESA DE AOSTA,

QUE FALLECIÓ EN S. RÉMO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE ULTIMO.

El cónsul de Italia en Andalucía lo participa á la colonia italiana residente en esta ciudad y á cuantas personas quieran asistir á tan religioso acto. (961)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante del batallon de Soria D. Jaime Joverg Baños.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Artilleria 2.º capitán.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Batallon de Soria; tercero y cuarto id. Reserva número 72.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.
Reses cortadas en la casa de Malanzas el dia 4 de Diciembre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Ctos.
1 carneros.....	de	á	1'00
0 toros.....	de	á	
3 bueyes.....	de	á	1'53
7 vacas.....	de	á	1'59
4 novillos.....	de	á	1'59
3 utreros.....	de	á	1'59
2 erasias.....	de	á	1'53
7 añojos.....	de	á	1'76
4 tarneras.....	de	á	1'76
31 cerdos.....	de	á	1'88
27 reses vacunas con peso de kilos,			3,632

31 cerdos id. id. 2,860 1/2
1 carneros id. id. 18

Suma total de kilos..... 6,510 1/2

Cadáveres sepultados hoy, dia 4.

Hombres..... 1
Mujeres..... 2
Ninos..... 2
Ninas.....

Total..... 5

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 3.

Plas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar..... 130'54
id. id. de Tierra..... 1,518'32
id. id. de Sevilla..... 0'
id. de la Aguada..... 0'

Total..... 1.648'86

Comion de jardines del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

La persona que hubiese perdido un libro de devocion que el guardia municipal José del Valle encontró en el jardin de las Delicias la tarde del domingo 3 del actual, puede pasar á recogerlo al despacho del teniente de alcalde presidente de esta comision, en la planta baja de la casa capltular.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Sabas, Abad.

MAÑANA.—San Nicolas de Barri.

JUBILEO.—En la iglesia de San Felipe Neri.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 7 y se oculta á las 5.

El Jueves 7 de Diciembre al toque de Oraciones, se dará principio en la capilla de Ntra. Sra. del Pópulo á una solemne Novena en honor de la Inmaculada Virgen Maria en su gloriosa aparicion en la Gruta de Lourdes, terminando todas las noches con Salve, Letanias y Gozos. El Viernes 13 predicará por la noche el Sr. D. Benito Gil, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	14	29'87	SO.	Llovizna
12 dia.	13 1/2	29'87	SO.	Id.
5 tarde.	14	29'87	SO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 57

Se pone á las 4 y 43

Sale la luna á las 9 y 20 noche.

Se pone á las 10 y 56 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 51 de la madrugada.

Primera baja á las 11 y 1 de la mañana.

Segunda alta á las 5 y 14 de la tarde.

Segunda baja á las 11 y 27 de la noche.

Parte mercantil.

Cádiz 2 DE DICIEMBRE.

Cambios.

Londres....	á 3 ms.	48'90.
Paris.....	á 8 d. v.	5'10 id.
Madrid.....	id.	1 1/2 daño.
Barcelona..	id.	par.
Sevilla.....	id.	1/4 daño.
Málaga....	id.	3/4 c
Valencia...	id.	1/4 daño.
Alicante....	id.	1/4
Santander..	id.	1/4 daño.
Bilbao.....	id.	
Granada....	id.	
Gibraltar...	id.	3/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 3. Vapor español Ana, Haynes, cap. D. J. Garcia, de Gibraltar y Algeciras en 10 hs. con carga general á don Thomas Haynes.

Dia 4. Vapor inglés Lisbon, cap. F. C. Holl, de Londres y Lisboa en un dia con carga general á D. Joaquin del Cuwillo.

SALIDOS.

Dia 2. Vapor español Sofia, capitan D. Ramon de Aberasturi, con carga general para Málaga.

Vapor español Vinuesa, capitan don Francisco Rubio, con carga general para Sevilla.

Dia 3. Vapor español Segovia, capitan D. José Nuchera, con carga general para Sevilla.

Vapor español Luchana, cap. D. D. Zaraqondegui, con carga general para Huelva.

Vapor español Roelas, cap. D. José Vives, con carga general para Málaga.

Vapor español La Felguera, cap. don Florencio Belande, con carga general para Vigo.

Dia 4. Vapor alemán Lissabon, capitan H. C. Jorgensen, con carga general para Barcelona y Marsella.

BUQUES A LA CARGA.

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá con brevedad el bergantin-goleta CÁDIZ, su capitan Garcia. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Balmarte, 12. (877)-> Morales Borrero y C.ª

PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas LA CHICA, su capitan Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. (914) Retortillo Hermanos.

PARA LA HABANA.

Se despachará el 15 del corriente la fragata española

APOLO,

capitan T. Rancel. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Alameda, núm. 24. (868)-> Antonio Martínez de Pinillos.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la barca española

PEPITA,

su capitan don Mariano Hormaza. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de los Doblonos, núm. 23. (902)-> D. Federico Fedriani.

PARA LA HABANA.

El velero bergantin-goleta SAGUNTO, su capitan D. Mateo Mahiquez, saldrá muy breve por tener una buena parte de carga por cuenta de expedicion.

Recibe el resto á flete y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4. (857) Sres. Gonzalez y C.ª

PARA NEW-YORK.

La velera fragata americana COMMERCE, su capitan Elliot, saldrá á mediados de Diciembre y admite carga. La despacha, calle Nueva, núm. 2. (935)-9s D. Antonio P. Bensusan.

VAPORES.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo. El vapor inglés LISBON, capitan Holl, detenido por malos tiempos, demorará su salida hasta el Jueves 7 de Diciembre. Admite carga y pasajeros. Consignatario, (942)-4 D. Joaquin del Cuwillo.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español SEGUNDO BARRERAS, saldrá para dichos puertos el Martes 3 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2. (948) D. Manuel Cadarso.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés COMEET, saldrá del 17 al 20 de Diciembre. Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9. (959)-15 D. César Lovental y C.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El nuevo vapor español HISPALIS, su capitan don José de Maguregui, saldrá el Miércoles 6 del corriente á las seis de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, 28. (946)-> José de la Viesca.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español HIJOS DE POMBO, su capitan D. Guillermo Navarro, saldrá para dichos puertos el Sábado 9 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Balmarte, núm. 14. (958)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA LIVERPOOL,

El vapor JOVELLANOS saldrá el Martes 5 de Diciembre. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 35. (938)-> D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 10 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

SOCIÉTÉ

generales de transportes marítimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, El paquete á vapor frances de primera clase LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de Diciembre y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espesamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. s. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable a que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúzase á

LONGLANOS COWELL y C.ª agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de immigration. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la Republica que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (929)-s

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

al Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian
Australia.	Ethiopia.	Trinacri..
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismaïlia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop
California.	Italia.	Valetta
Catalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Paermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúzase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rosy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 896 C. Harrison Younger.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitan don Enrique David, saldrá el Viernes 8 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español M. PEREZ, su capitan don Serafin Señorans, saldrá fijamente el Martes 5 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores (931) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BRISTOL.

El vapor inglés THOMAS POWELL debe llegar el 10 del corriente y saldrá á los pocos dias. Admite carga y lo despacha, San Ginés, 4. (910)-< D. Daniel Mac-Pherson.

Lotería alemana de Dinero

aprobada EN HAMBURGO DEL GOBIERNO ALEMÁN Y GARANTIZADA por toda la hacienda del Estado alemán.

Sorteo el 15 de Diciembre a. e.

El premio MAYOR en el caso mas dichoso es de

375,000 ó sean **1,875,000**

Marcos alemanes.

Reales españoles.

Además de este premio importante hay que ganar en esta Lotería de Estado los premios siguientes:

Marcos Alemanes.		Marcos Alemanes.	
1 premio á	250,000	51 premios á	4,000
1	125,000	2	3,000
1	80,000	1	2,500
1	60,000	200	2,100
1	50,000	5	2,000
1	40,000	3	1,500
1	36,000	410	1,200
3 premios	30,000	2	1,000
1	25,000	621	500
4	20,000	35	300
7	15,000	760	250
2	12,000	42	200
16	10,000	46	150
26	6,000	22,450	138
	etc. etc.		

En todo 41,800 premios, de los cuales el menor es mas importante que el precio de costo de un billete. Todos los 41,800 premios han de salir en 7 series y estas series siguen una á la otra rápidamente, así que dentro de unos meses toda la Lotería está terminada.

Esta Lotería ofrece entre todas las mejores ventajas, porque tanto la distribución de los billetes como cada extracción están puestas bajo la vigilancia del Estado, de manera que á cada poseedor de billetes se le ofrece plena seguridad en todos respectos.

El que quiera, pues, aspirar á la gracia del momento, tiene ahora ocasion de ganar GRANDES SUMAS; existen pues todavía solamente 79,000 billetes, de los cuales, como va dicho, 41,800 saldrán dentro de unos meses con grandes premios. Hay naturalmente mucha probabilidad de sacar un premio considerable.

Los billetes que se venden son solamente ORIGINALES, quiere decir se venden solamente tales que están revestidos del escudo del Estado y de la propia signatira de la dirección de Lotería instituida por el Estado. También el precio de estos billetes está fijado OFICIALMENTE.

Contra remesa anticipada del importe de

180 rs., precio de un billete entero original,

la casa banquera, que suscribe, envia INMEDIATAMENTE estos billetes originales, para las tres primeras extracciones, á todos los puntos, lo mismo que á los lugares mas remotos de España por el correo; como han de tener lugar 7 extracciones, segun queda dicho, los interesados recibirán, despues de haberse terminado la tercera extracción, á su debido tiempo nuevos billetes originales para cada una de las extracciones siguientes, de manera que todos los interesados pueden tomar parte en los 7 sorteos.—La remesa del importe de los billetes pedidos se pueden hacer en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros lugares principales de España. Si los encargantes no les es posible conseguir letras sobre el domicilio suyo, tambien aceptamos como pago timbres españoles del correo.

ORDENES, QUE NO ESTÉN ACOMPAÑADAS DE SU RESPECTIVA REMESA, SEA ESTA EN LETRAS Ó TIMBRES, SERÁN DESATENDIDAS.

Inmediatamente despues de cada extracción se les enviarán á todos los interesados las listas oficiales y queda RESPONSABLE POR EL DESEMBOLSO inmediato de los premios el ESTADO MISMO.

Por medio de nuestras amplias relaciones, que tenemos en España, nos vemos en el caso de poder mandar á embolsar las sumas ganadas, tambien en el domicilio de los premiados en España.

Isenthal y Co., Hamburgo,

Instituto del Estado.

Agencia principal de la Lotería de Brunsvic y de Hamburgo.

P. S. A los que encarguen 5 billetes se les concederá una rebaja de 3 p. s., la cual, en este caso, pueden descontar de una vez de su remesa.

De los puntos mas remotos de España, la correspondencia llega en Hamburgo á las 80 horas.

Steiner.

Agua Circasiana.

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO

379.000 attestados

incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO

ANALISADA Y APROBADA POR TRESCIENTOS QUIMICOS EMINENTES DE TODOS LOS PAISES

Opiniones las mas favorables de 720 periódicos importantes.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir á el cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud evitando rapidamente su caída, hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

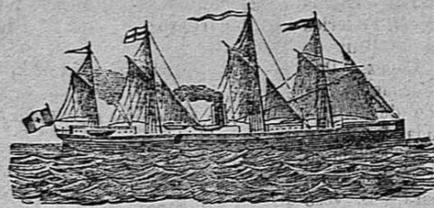
Todas las botellas y cajas llevan nuestra firma y marca de fabrica:

P. P. Herring y C.^a

Depósito general. PLAZA DE D. PEDRO, 60 Y 61. — LISBOA.

Depósito en Cádiz, Sr. D. José María Anduaga, Novena, 2 y 4. Perfumería de Rey, calle Ancha, 20 y Rosario 10. — En Jerez, droguería de D. Idefonso Vargas, calle Larga. — En San Fernando, señoras hermanas de Tadin, calle Real.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes. — Viage rápido en 18 dias.
VAPORES. — Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos. — Europa de 4.500 y 2.500. — Sud-América de 4.500 y 2.500. — Colombo de 3.500 y 1.500.

Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 5 de Diciembre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES. — 1.ª clase, pfs. 170. — 2.ª id., pfs. 130. — 3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria. — Admite carga y pasajeros.
Con-ignatario, plaza de Mina, n.º 7. — D. Luis Otero.
NOTA. — Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cadiz.

INTERESA mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDEZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Teuá hermanas, Sevilla.

GRAN EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH. LES FAY.

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia. — Precios: caja con borta, 22 reales. Sin borta, 17.

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paix, Paris.

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE

EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 34; por menor, en Cádiz, Sr Sanchez Alvarez.

ANUNCIOS.

uevas obras

que se acaban de recibir.

Ordenanzas genera es de la renta de Aguas con los últimos decretos de Julio de 1876, segunda edición oficial, 25 rs.

El Casamiento (estudios) por Basy Cortes, un tomo en 4.º, 24 rs.

Librería de Morillas,
San Francisco, 36,

Relojeria de Chesio.

Se ha recibido un buen surtido de relojes de oro, tanto para señoras como para hombres, en clases superiores y medianas.

Los hay de rememorar de oro imitación á la época de Luis XV.

Pueden verse en la vidriera de dicha relojeria de Chesio, Rosario 4. Han vendido tambien de plata muy pequeños para niños. (933)-2

CHOCOLATES

DE LA

COMPANIA ESPAÑOLA
Cunill y Compañía

DE

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fabrica, premiados en varias exposiciones por sus exquisitas clases y perfecta elaboración, se expenden por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUM. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como tambien á los expendedoros de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la exportación de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se expenden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (882)-c

Peregrinacion á Roma.

Fotografía de la Recepcion solemne en la

Basílica Vaticana por Su Santidad, de los diferentes grupos de Romeros españoles el 16 de Octubre de 1876.

Véndese en la

Librería de Morillas,
San Francisco, 36.

Venta de Turrone.

El antiguo y acreditado Antonio Sirven, acaba de recibir un gran surtido de turrón de Gijón, duro de Alicante, nevado, y yema de huevo, peladillas, piñones, anises y caramelos, almendras garapiñadas y dices secos de frutas de varias clases, almendras amojadas con sus propias cáscaras. Tambien se ha recibido un gran surtido de mazapan de Toledo, adorno y escañado, y otras mas clases, todo superior y exquisito bocado.

Su despacho, calle de la Carne, n.º 25, frente á la perfumería de Rey. (950)-10

Sellos.

Se compran sellos de franqueo españoles de los años 1930 á 54; del correo oficial e interior de Madrid; de las islas de Cuba, Puerto-Rico, Fernando Póo y Filipinas, de todas emisiones y los de telégrafos de España y Cuba.—Tambien se adquieren de los antiguos de las repúblicas del Sud de América.—Venta y cambio de sellos de todos países.

Librería de Morillas, San Francisco 36.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana. — La comedia en tres actos, Don Tomas. — Intermedio por la orquesta. — Y la comedia en un acto, El peluquero en el baile. — A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

TEATRO DE CERVANTES.—Funcion para hoy. Las zarzuelas en un acto, Casado y soltero, El último figurin, y El último mono. — A las ocho.

Entrada general con asiento, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre. — Buas 1..